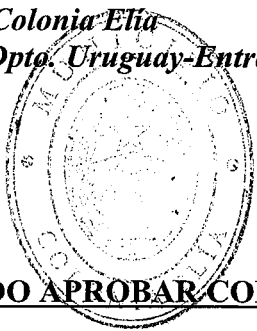


Municipio de Colonia Elia
Colonia Elia-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **008** (M.C.E.)

COLONIA ELIA 02 ENE 2023

DISPONIENDO APROBAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.-

VISTO:

Las facultades del Intendente Municipal previstas en la Constitución Provincial y la Ley 10.027, del Régimen Municipal de la Provincia de Entre Ríos y:

Los expedientes N° 1868/20; 2001/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 170, del expediente N° 1868/20, obra nota presentada en fecha 29 de diciembre del corriente año, mediante la cual el Secretario de Desarrollo Social, solicita la continuidad por el plazo de seis (6) meses de la contratación de Licenciada en Psicología, Señora **María Luciana Mentil, M.P. N° 1975, DNI: 33.623.369**, quién prestará sus servicios profesionales en la Secretaría de Desarrollo Social.-

Que, a fs. 86, del expediente N° 2001/20, obra nota presentada en fecha 29 de diciembre del corriente año, mediante la cual el Secretario de Desarrollo Social, solicita la continuidad por el plazo de seis (6) meses de la contratación de la Bioquímica, Señora **Magali Roller, M.P. 1052, DNI: 37.081.514**, quién prestará sus servicios profesionales en el Centro de Salud "La Delfina", de nuestra localidad.-

Que, a fs. 170, del expediente N° 1868/20 y fs. 86 vta. del expediente N° 2001/20, obran informes sobre disponibilidad de fondos emitidos por Contaduría Municipal, para realizar las contrataciones antes mencionadas .-

POR TODO ELLO:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

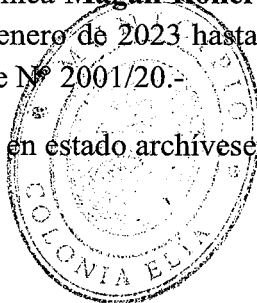
DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese aprobar el contrato de locación de servicios oportunamente suscripto en fecha 29/12/2022, con la Licenciada en Psicología, Señora **María Luciana Mentil, M.P. N° 1975, DNI: 33.623.369**, el cual tendrá vigencia a partir del día 01 de enero de 2023 hasta el día 30 de junio inclusive de 2023, cuya copia obra en fs. 171, del expediente 1868/20.-

ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar el contrato de locación de servicios oportunamente suscripto en fecha 29/12/2022, con la Bioquímica **Magali Roller, M.P. 1052, DNI: 37.081.514**, el cual tendrá vigencia a partir del día 01 de enero de 2023 hasta el día 30 de junio inclusive de 2023, cuya copia obra en fs. 87, del expediente N° 2001/20.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia